COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE CONTRATACION DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	036 - 2023
CONTRATISTA	MOLINA MANJARRES ANDRES FELIPE
NIT / CEDULA	1148700572
DIRECCION COMERCIAL	CARRERA 14 22 28 SANTA MARTA
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER, MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS, MAQUINARIA PARA USO GENERAL EN SISTEMAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL	$ 21.157.993
VALOR TOTAL	$ 31.997.303
FECHA DE INICIACION	04/09/2023
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	23/12/2023
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	04/09/2023 – 29/11/2023- 22/12/2023 -22/12/2023
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	22/12/2023
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **Cumplimiento:** **Calidad de bien:**	CONTRATO INICIAL SEGUROS DEL ESTADO 05/09/2023 2.361.166.05 2.361.166.05 ADICION SEGUROS DEL ESTADO 19/12/2023 2.361.166.05 2.361.166.05
No. DE FOLIOS:	01 CARPETA – (160) FOLIOS

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la anterior el 30 de abril de 2024

DS. ALEJANDRO TIBADUIZA VALENCIA
Responsable Contratación PMSLEGU